

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

5572 Aprobación inicial de la Modificación Puntual n.º 6, modificación no estructural y cualificada del Plan General Municipal de Ordenación de Santomera.

Don José María Sánchez Artés, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santomera (Murcia).

Habiéndose aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de abril de 2014, la Modificación Puntual N.º 6, modificación no estructural y cualificada del Plan General Municipal de Ordenación de Santomera, denominada "Modificación Puntual N.º 6 del PGM de Santomera Relativa a Re-Delimitación y Nueva Ordenación Pormenorizada del Ámbito de Suelo Urbano no Consolidado Denominado (SU/NC/IP/UA-20), como consecuencia de la delimitación de Dominio Público Hidráulico realizado por la C.H.S. para el cauce de la Rambla Salada en su confrontación con la UA-20 según Informe de 22 de febrero de 2011".

Por la presente, se somete a información pública por plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la inserción del edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir las alegaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo estatuido en el artículo 139 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

La presente publicación edictal servirá de notificación a los propietarios desconocidos, indeterminados o que rehúsen su conocimiento, al amparo de lo establecido en el Art. 59.5 y 6, así como de publicación ordinaria de conformidad con lo determinado en el Art. 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El presente acuerdo no pone fin a la vía administrativa, no pudiendo interponerse contra el mismo recurso administrativo o judicial alguno, sin perjuicio de su alegación en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Santomera, 14 de abril de 2014.—El Alcalde-Presidente, José María Sánchez Artés.